



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 110014-003-049-2020-00403-00

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que precede, el Juzgado, Dispone:

Por secretaría, vía correo electrónico, remítase a la parte actora, reporte de títulos de depósito judicial, que obren en el Banco Agrario de Colombia – Cuenta de Depósitos Judiciales, a órdenes del Despacho y para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 01 ELECTRONICO, hoy 19 DE ENERO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

